

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024.

DE PERALTA CARRASCO, Manuel (Presidente)
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M^a Matilde.
MORENO GONZÁLEZ, Gabriel.
PLATERO ALCÓN, Alejandro.
LUCAS TOBAJAS, Ana (Secretaria)
ORTIZ BRAVO, Pilar. (Administradora)
CERINA, Giorgio Darío María.
SABIDO RODRÍGUEZ, Mercedes.
FABIÁN MARCOS, David.
GONZÁLEZ PALENZUELA GALLEGO, M^a Teresa.
RODRÍGUEZ BARRIGÓN. Juan M.
ROSSELL GRANADOS, Jaime.
SERRANO HOYO, Gregorio.
DOMÍNGUEZ PULIDO, Javier.
MIRAT ESCRIBANO, M^a Pilar.
SÁNCHEZ MERINO, Ana.
JIMÉNEZ VINIEGRA, Jesús J.

En Cáceres, siendo las 12:30 horas del día 20 de junio de 2024, con la relación de miembros asistentes que antecede y la excusa por inasistencia del Profesor Manchón López se celebra sesión extraordinaria de Junta de Facultad para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Único) Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por las Comisiones de Calidad de los distintos Títulos impartidos en la Facultad, en relación a la adaptación de los mismos al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En el **punto Único** del orden del día, el Sr. Decano cede la palabra al Prf. Hernández Díez, como Responsable de Calidad de Centro. Este último indica lo siguiente:

Se han aprobado 4 ajustes elementales al Real Decreto 822/2021 sobre títulos universitarios, en las 4 titulaciones del centro.

- 1) Adscripción de los títulos al ámbito de conocimiento que nos corresponde.
- 2) Adscripción de los ECTS de formación básica (o su mayoría) a dicho ámbito.
- 3) La incorporación de competencias transversales que den cumplimiento al RD en los ámbitos de derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad y cambio climático. Alguna CCT profundiza más en ello, y otras lo harán más adelante, con competencias específicas.
- 4) Respaldamos un ajuste máximo del reconocimiento de créditos por actividades no lectivas de la siguiente manera, según las CCTs, pendiente de concretar las

condiciones específicas:

	AGP	Criminología	Derecho
Enseñanza superior no universitaria.	6	6	0
Títulos propios UEx	6	6	6
Experiencia laboral vinculada	6	6	6
Actividades universitarias de aprendizaje informal y no formal	6	6	6

Las cuestiones no aprobadas, pero en las que se trabaja, son las siguientes:

La revisión en profundidad de los contenidos y solapamientos de asignaturas.

- 1) La revisión del lenguaje no sexista.
- 2) La ampliación de estudiantes de Derecho para prepararnos hacia el doble grado con AGP.
- 3) La reestructuración de asignaturas y materias para garantizar una carga lectiva efectiva de 6 créditos en todas ellas.

Algunas consideraciones generales:

- a) El Responsable de Calidad presenta un borrador de redacción que daría cumplimiento al RD de 2021, sin perjuicio de la presentación de mejoras y enmiendas.
- b) La reforma en cada título garantizaría cinco ejes de competencias que hay que integrar en todas las titulaciones (de ahí que asuma que son transversales):
 - a. Derechos humanos.
 - b. Igualdad de género.
 - c. Accesibilidad universal.
 - d. Valores democráticos y ODS.
 - e. Sostenibilidad-cambio climático.
- c) El Responsable de Calidad ha tratado de fusionar las tres primeras, por razones técnicas de especialización sectorial.
- d) Se ha omitido una referencia explícita a los ODS, porque no quiero que se nos caduque la reforma en 2030 cuando dejen de ser ODS (de hecho, al año que viene se iniciará el trabajo en la Agenda 2045 de la ONU y me parece inútil mencionar algo que desconocemos cómo terminará llamándose en poco tiempo). Por ello, se refiere el Profesor Hernández Díez a la “sostenibilidad global” (no al “desarrollo sostenible”).

- e) También se incorpora “integración y cooperación multilateral” como alusión implícita a Unión Europea, Consejo de Europa y Naciones Unidas.
- f) Se amplía la referencia de derechos fundamentales a las libertades públicas, y las minorías junto a la diversidad cultural, para ajustarlo mejor a la nomenclatura técnica.
- g) El Responsable de Calidad indica que se ha de reflexionar en qué materias/asignaturas cabe incorporarlas, aunque a su juicio, como mínimo, convendría hacerlo en todas las de derecho público.

Grado en Derecho:

- 1) Modificación de la CT7, para que sea:
“Conocimiento y compromiso con los derechos fundamentales y las libertades públicas, con la igualdad entre hombres y mujeres, con la plena inclusión y la accesibilidad universal, y con el respeto a las minorías y a la diversidad cultural.”
- 1) Añadir una CT13:
“Conocimiento y manejo de los valores democráticos y del Estado de derecho, con especial atención a la integración y la cooperación multilaterales.”
- 2) Añadir una CT14:
“Conocimiento y compromiso con la sostenibilidad global y el cambio climático desde la evidencia científica.”

Grado en AGP:

- 1) Añadir una CT13:
“Conocimiento y compromiso con los derechos fundamentales y las libertades públicas, con la igualdad entre hombres y mujeres, con la plena inclusión y la accesibilidad universal, y con el respeto a las minorías y a la diversidad cultural.”
- 2) Añadir una CT14:
“Conocimiento y manejo de los valores democráticos y del Estado de derecho, con especial atención a la integración y la cooperación multilaterales.”
- 3) Añadir una CT15:
“Conocimiento y compromiso con la sostenibilidad global y el cambio climático desde la evidencia científica.”

Grado en Criminología:

- 1) Modificación de la CT9, para que sea:
“Conocimiento y compromiso con los derechos fundamentales y las libertades públicas, con la igualdad entre hombres y mujeres, con la plena inclusión y la accesibilidad universal, y con el respeto a las minorías y a la diversidad cultural.”
- 1) Añadir una CT6:
“Conocimiento y manejo de los valores democráticos y del Estado de derecho, con especial atención a la integración y la cooperación multilaterales.”
- 2) Añadir una CT7:
“Conocimiento y compromiso con la sostenibilidad global y el cambio climático desde la evidencia científica.”

Máster en Abogacía y Procura:

- 1) Modificación de la CT3, para que sea:
“Conocimiento y compromiso con los derechos fundamentales y las libertades públicas, con la igualdad entre hombres y mujeres, con la plena inclusión y la accesibilidad universal, y con el respeto a las minorías y a la diversidad cultural.”
- 2) Añadir una CT6:
“Conocimiento y manejo de los valores democráticos y del Estado de derecho, con especial atención a la integración y la cooperación multilaterales.”
- 3) Añadir una CT7:
“Conocimiento y compromiso con la sostenibilidad global y el cambio climático desde la evidencia científica.”

Sometida la propuesta en su conjunto a la consideración de la Junta, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO


Manuel De Peralta Carrasco



Secretaria Académica


Ana B. Lucas Tobajas.